

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 727 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Marzo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 584 de fecha 18.03.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con la Sra. Marcia Román López, cédula de identidad N° 11.554.542-6, por traslado de Educadora de Párvulos de la LUDOTECA CESFAM, Programa Fondo Intervenciones al Desarrollo Infantil a Salas Cunas y Postas de la Comuna, para realizar Taller de Servicio Itinerante a los niños pertenecientes a éstas, los días 02, 03, 04, 07 y 09 de Abril de 2014, por un monto total de \$ 100.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 17.03.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Marcia del Pilar Román López, cédula de identidad N° 11.554.542-6, por traslado de Educadora de Párvulos de la LUDOTECA CESFAM, Programa Fondo Intervenciones al Desarrollo Infantil a Salas Cunas y Postas de la Comuna, para realizar Taller de Servicio Itinerante a los niños pertenecientes a éstas, los días 02, 03, 04, 07 y 09 de Abril de 2014, por un monto total de \$ 100.000 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Gestión Programas Sociales, Programa Chile Crece Contigo, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/JGD/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo